

Art. 30. En caso que el ente obligado deba publicar documentos que contengan en su versión original información reservada o confidencial, deberá preparar una versión en que elimine los elementos clasificados con marcas que impidan su lectura, haciendo constar su nota una razón que exprese la supresión efectuada. Porque se presenta en versión pública, los datos ubicados en las paginas 1 y 2 de la presente solicitud.

RAIP No. 0090/2022

Admítase la solicitud de información MINEC-2022- veintidós, presentada por,						•				
Identi										
depar										información:
		edicameı oril del 2		gregado Sic)	os por subca	itegoi	ías de medi	camer	ntos para	los meses de
Tenie	ndo	como	lugar	para	notificar	la	dirección	de	correo	electrónico:
a la Ir Públic	nforma ca, en	ación Pú adelante	blica y lo solo den	s arts. 5 ominado	50, 54 del Re os Ley y Regl	eglam amen	ento de la Le to; Leídos los	ey de <i>i</i> autos	Acceso a la y consider	
	-			· ·	nstitución d		-	os los	ciudadano	os atañe está
þ	eticio le Esta	nes refe adísticas	rentes a y Censos	a inforn de este	nación solici Ministerio,	tada a para	a la unidad o	rganiza mitir l	ativa: Dire a informac	el envío de las cción General ción solicitada
iı	nform	ación, re	esponde	oor med	-	o elec	-			u solicitud de e elaborada y
c	que, s		ga confo				hace saber a las Unidad (zativa que	e atendió los
facilit sencil	ar a to	oda pers expedito	sona el de s; los prir	erecho d ncipios d	le acceso a le disponibili	la info dad, v	rmación púb	olica m v la v al	ediante pi lidez de lo	e los fines de rocedimientos s documentos receptuado en

COBIERNO los arts. 53, 54, 55 y 56 del Reglamento; en consecuencia, **RESUELVE**: CONCÉDASE, el acceso a la EL SALVADO información pública. PROPORCIÓNESE la información a _______, en el formato planteado **NOTIFÍQUESE**.

Oficial de Información Laura Quintanilla de Arias Teléfono 2590-5535